



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 07 ABRIL 2020

DECRETO Nº 470

Vistos:

Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Bizama Alarcón.-

hijo (a) **Ana María Bizama Alarcón.-**

Trabajadora Sra. **Marcia Patricia Alarcón Medina**, de fecha 07/04/2020.-

Marcia Patricia Alarcón Medina, de fecha 07/04/2020.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

como carga familiar a:

* **Ana María Bizama Alarcón**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/11/1998, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVARSE.-

GRS/rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

- ✓ a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-
- ✓ b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Ana María Bizama Alarcón.-**
- ✓ c) Certificado de alumno regular Nº 2008202448 de hijo (a) **Ana María Bizama Alarcón.-**
- ✓ d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Marcia Patricia Alarcón Medina**, de fecha 07/04/2020.-
- ✓ e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Marcia Patricia Alarcón Medina**, de fecha 07/04/2020.-
- ✓ f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de trabajadores.-
- g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-
- h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

- ✓ 1. Reconócese a **Marcia Patricia Alarcón Medina**,

- ✓ 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ANGELO CONEJEROS RIVERAS
DIRECCIÓN Nº 9 CONTROL

